

KATALIN JANCÓS

## LA LLEGADA DE MAXIMILIANO A LA TIERRA DE LOS PUEBLOS BÁRBAROS

En primavera de 1864 se inició el llamado Segundo Imperio Mexicano (1864-1867), un período controvertido en la historia de México que ha sido interpretado por muchos investigadores desde diferentes puntos de vista. Apoyado por los conservadores, Maximiliano, archiduque de Austria y príncipe de Hungría y Bohemia, con la intención de convertir el país en un estado moderno y desarrollado, introdujo una política sorprendentemente liberal mientras los liberales del país dirigidos por Benito Juárez, el primer y único presidente mexicano de origen indígena, intentaban derrotarle. El emperador, un hombre de letras, durante los pocos años de su imperio, mostró gran interés por la población indígena del país. Algunos investigadores han estudiado los diferentes aspectos del indigenismo de Maximiliano y la actividad de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas creada por él en 1865<sup>1</sup>. En el presente trabajo queremos ocuparnos de un tema que apenas ha sido tratado hasta ahora: la llegada de Maximiliano a México y su aceptación por parte de los indígenas, su actitud hacia ellos y los pasos que condujeron a la formación de la mencionada Junta.

Después de numerosas negociaciones y de haber firmado el Pacto de Familia con su hermano Francisco José, y tras haber viajado a París (donde celebró dos acuerdos con Napoleón III.), Londres, Bruselas y Viena con su joven esposa, Carlota, el archiduque Maximiliano salió para México el 14 de abril de 1864 en la fragata austríaca “Novara”<sup>2</sup>.

La “Novara” llegó al puerto de Veracruz el 28 de mayo de 1864. Según las obras de historia la acogida de la población fue bastante fría. La misma información apareció en las columnas de “*La Sociedad*”, diario de la época, que citaba la noticia de un periódico parisiense, la “*Estafette*”, en un número de agosto de 1864:

“De París escriben á la *Estafette* con fecha de 15 de julio: “Se había dicho en un principio que en Veracruz y la Tierra caliente no había hallado el Emperador entusiasmo alguno; se refería a que la Emperatriz, conmovida ante esa frialdad había vertido abundantes lágrimas.”<sup>3</sup> Pero después continúa: “He aquí fuertes cimientos sobre los cuales puede levantarse con seguridad el edificio imperial. *El Monitor de la tarde*, publicaba ayer nada menos, un artículo sobre la población indígena, y deriva sus conclusiones en el mismo sentido. Os repito que el entusiasmo con que los indígenas han

---

<sup>1</sup> Véase los ensayos de Jean Meyer, Erika Pani, Luis Chávez Orozco, Rosa Isabel Estrada Martínez, Romana Falcón, Luis González y González y Jaime del Arenal.

<sup>2</sup> Lilia DIAZ, “El liberalismo militante”, in: *Historia General de México*, México, Colegio de México, 2002, 617-618.

<sup>3</sup> “Noticias de Europa relativas a México”, in: *La Sociedad*, 15 de agosto de 1864, 2.

recibido al Emperador y la Emperatriz ha sido para todo el mundo una revelación. Los más pesimistas se dan ya por vencidos...”<sup>4</sup>.

Ya el mismo día de la llegada de Maximiliano y en los días siguientes la prensa da noticias de una acogida entusiástica sobre todo por parte de los indígenas. Así describen su recibimiento en Cholula:

“En todo el camino había más de 500 arcos de ramas y flores; de tramo en tramo aparecían comparsas de indígenas con tambores y chirimías, y acompañaban á SS. MM. tocando hasta ser reemplazadas por nuevas comparsas. Las sonatas, los cohetes, las detonaciones de las cámaras y los gritos de entusiasmo no cesaron en todo el camino.

Sus Majestades desmontaron á la puerta de la iglesia de San Pedro, á corta distancia de la plaza. Terminado el Te-Deum volvieron a montar, y rodeados de indígenas que los victoreaban con frenesí, llegaron, bajo un fuerte aguacero, á la plaza, donde fueron recibidos por el ayuntamiento de la ciudad. Esta noche acompañan á SS. MM. á la mesa el alcalde, el párroco y otras personas de la población...”<sup>5</sup>.

Incluso publican en los órganos de prensa varios poemas escritos para felicitar la llegada de la pareja imperial.

Desde los principios, Maximiliano y Carlota mostraban un gran interés por los indígenas e intentaban presentarse como protectores de las clases menesterosas. Al llegar al puerto de Veracruz, Maximiliano dirigió sus palabras hacia el pueblo mexicano ya refiriendo a su intención mencionada:

“... quiero que en adelante no haya distinción entre indios y los que no lo son: todos los mexicanos tienen igual derecho a mi solicitud”<sup>6</sup>.

Pronto hicieron publicar “El programa del Imperio” también, que después de dar una imagen general de la situación del país admitió que la mayoría de la población se componía de indígenas y que la república no había podido progresar ni mantenerse por faltarle su principal base, el pueblo. En cuanto a la tarea del imperio anunciaron lo siguiente:

“La conquista española elevó á la raza indígena al rango de raza humana. La misión de la monarquía, en nuestro concepto, consistirá en amoldarla á la vida social desde luego, y á la vida política en seguida. Tarea laboriosa y delicada indudablemente, pero llena de grandeza”. Y añadieron: “Mientras llega este día, que tardará en lucir, y en la necesidad inmediata en que el Imperio se halla de tener un pueblo en que apoyarse, la más urgente de todas las medidas es atraer y fijar en el territorio mexicano á la emigración extranjera”<sup>7</sup>.

Como vemos, atraer la emigración extranjera – y de este modo apoyar el mestizaje – fue uno de los objetivos más importantes del imperio. Para lograr este fin intentaron impulsar la llegada de colonos alemanes.

La imagen del bondadoso emperador, protector de los indígenas, fue intensificada y apoyada por la prensa también. El *Periódico Oficial del Imperio Mexicano* y *La*

---

<sup>4</sup> Ibidem, 3.

<sup>5</sup> “SS. MM. en Cholula”, in: *La Sociedad*, 10 de junio de 1864, 2.

<sup>6</sup> “Viaje de SS. MM. II.”, in: *Periódico Oficial del Imperio Mexicano*, 14 de junio de 1864, 1.

<sup>7</sup> “La Estafette”, in: *La Sociedad*, 1 de junio de 1864, 3.

*Sociedad* publicaban artículos alabadores sobre la benevolencia, la comprensión y los esfuerzos del emperador. En cada momento informaban sobre las donaciones para los pobres, la inauguración de escuelas gratuitas, de hospicios de niños pobres, incluso subrayaban cuando la pareja imperial donaba alguna suma de su caja privada. En el siguiente artículo, del que citamos, Maximiliano, quien estableció su residencia en el castillo del bosque de Chapultepec (antiguo sitio de descanso de los emperadores aztecas), aparece como la “reincarnación” del dios Tláloc, creando el autor del artículo un vínculo entre Maximiliano y una leyenda tolteca:

“La tradición indígena relativa al nacimiento de la fuente de Chapultepec, que hace datar del último siglo de la monarquía tolteca, cuenta que el cielo llevaba tres o cuatro años de negar el don de sus lluvias a la tierra árida y abierta en profundas grietas por todas partes; los animales y la mayor parte de las gentes habían emigrado hasta las regiones de Zempoala, y el hambre poblaba de cadáveres los caminos y aun las calles y los templos de Tula. Triste y extenuado uno de los indios emigrados, llegó al pie de la montaña de Chapultepec, y en fuerza del cansancio y del hambre quedose allí dormido: un ruido sordo le despertó a media noche; las estrellas brillaban con extraordinaria claridad, y el ruido, que parecía porvenir de las entrañas de la tierra, fue aumentando y acercándose, hasta que brotó de entre las peñas un chorro de agua copiosa y cristalina llenando las profundidades que hoy forman la alberca, e inundando todo el pie de la montaña. Tlaloc, el dios de las aguas, se apareció al indio y le entregó unos haces de milpa, mandándole llevarlos al rey de Tula, y anunciarle que el cielo, compadecido de la esterilidad de la tierra, iba a devolverle el bien de las lluvias y las cosechas. Agrega la leyenda que otro día rompieron las nubes el dique puesto a sus cataratas, y que los campos se vistieron del antiguo verdor. – Para nuestros Departamentos centrales aquejados de hambre, el Soberano, salido también de Chapultepec, es el portador de los haces de milpa que representan la vuelta de la abundancia. Para la nación toda, aquejada de males y desdichas sin número, la fuente simbólica ha vuelto a brotar con el advenimiento de Maximiliano al trono, anunciándole próximos días de bienestar y de gloria”<sup>8</sup>.

En los encuentros y en la comunicación con los indígenas, Maximiliano contaba con el apoyo de Faustino Galicia Chimalpopoca, profesor de náhuatl en la universidad y en el colegio de San Gregorio<sup>9</sup>. Él le servía como intérprete y como vamos a ver más tarde recibiría encargos más importantes también, sería nombrado presidente de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas el año siguiente. Para expresar más su acercamiento hacia los indígenas, durante su visita a Cholula, Maximiliano incluso expresó su deseo de aprender su idioma:

“Vueltos SS. MM. á su palacio “improvisado”, recibieron de nuevo á las autoridades, les dieron gracias por su hospitalidad, les ofrecieron volver á visitar á Cholula ... Uno de los alcaldes, D. Antonio Contreras, en representación de la clase indígena, les dirigió también palabra en idioma mexicano, con una elocuencia, á juicio de los inteligentes,

---

<sup>8</sup> “Editorial”, in: *La Sociedad*, 26 de agosto de 1864, 1.

<sup>9</sup> Jean MEYER, “La Junta Protectora de las Clases Menesterosas”, in: Antonio ESCOBAR OHMSTEDE (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Ciesas, 1993, 335.

que excedió a la expectación general, y S. M. el Emperador, luego que el Sr. Chimalpopoca les tradujo el discurso, contestó en español, prometiendo su eficaz protección á los indígenas, y anunciando que un día tendrá la satisfacción de hablarles en su propio idioma”<sup>10</sup>.

Incluso apoyó la iniciativa de estudiar la historia, las lenguas y la cultura indígenas. En estos años varios intelectuales pudieron publicar obras en este tema. En 1864 aparece la *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México* de Manuel Orozco y Berra y en 1866 Francisco Pimentel escribe su famosa obra titulada *Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios de remediarla*. Erika Pani, en un artículo, además menciona que en el Castillo de Chapultepec decoraron los muros con frescos de temas prehispánicos y en 1865 mandaron crear el Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia en el Palacio Nacional<sup>11</sup>.

Otra señal de los intentos de Maximiliano de demostrar a los indígenas su máxima benevolencia e interés por sus problemas fue que durante sus viajes siempre invitaba a jefes indígenas a las comidas o fiestas organizadas para celebrar su llegada. Varios artículos informan sobre conversaciones y reuniones con indígenas. Desde abril de 1864 Maximiliano daba audiencia pública cada domingo por la tarde para poder conocer más la situación de la población<sup>12</sup>. Según el reglamento de las audiencias, que apareció en castellano y en náhuatl, todos los mexicanos tenían derecho de ser admitidos y exponer al soberano sus solicitudes y quejas. Tenían que inscribirse en la oficina del Gabinete, con cuarenta y ocho horas de anticipación. La recepción tenía lugar según el orden numérico de inscripción, sin distinción del rango o posición del que la había pedido<sup>13</sup>. En la ausencia de Maximiliano de la capital, Carlota siguió el ejemplo de su esposo anunciando audiencias imperiales en verano del mismo año:

“La partida del Emperador no ha interrumpido las audiencias del palacio. S. M. la Emperatriz, deseosa de conocer por sí misma la verdadera situación de las poblaciones, se dignó el domingo último dar audiencia a multitud de gentes del pueblo é indígenas que habían solicitado el favor de presentar sus homenajes á los pies de su soberana. Curioso espectáculo era el de estos humildes cortesanos agrupados en la antesala de palacio aguardando en actitud respetuosa y confiada su turno en la audiencia.

Indudable es que guardan profunda impresión de la acogida que su pobreza halló al pie de un trono, pues S.M. tuvo para cada uno de los desdichados que fueron a colocarse bajo su benévola protección, palabras de afabilidad y consuelo. Al siguiente día, S. M. mandó distribuir socorros á los más necesitados”<sup>14</sup>.

Todavía en estos primeros meses, poco después de su llegada, Maximiliano incluso inició un viaje al interior del país. La prensa oficial mencionó entre las razones del viaje que el emperador quería conocer su imperio para poder llevar a cabo su gran obra.

---

<sup>10</sup> “Cholula del Imperio”, in: *La Sociedad*, 22 de junio de 1864, 3.

<sup>11</sup> Erika PANI, “¿Verdaderas figuras de Cooper? ¿o pobres indios infelices? La política indigenista de Maximiliano”, in: *Historia Mexicana*, vol. XLVII, núm. 3, enero-marzo de 1998, 574.

<sup>12</sup> Lilia DIAZ, op. cit., 618.

<sup>13</sup> *Archivo General de la Nación* (AGN), Ramo de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, 4. volumen, Ficha 196.

<sup>14</sup> “Audiencias imperiales”, in: *La Sociedad*, 20 de agosto de 1864, 3.

Necesitaba estudiar las cuestiones sociales y políticas, el estado de las poblaciones, la topografía, industria, división territorial y organización judicial del país<sup>15</sup>. Lilia Díaz, en la grandiosa obra de la *Historia General de México*, escribe que la mencionada explicación sólo fue un disfraz y que “En realidad el emperador quería demostrar en los mercados financieros de Europa que el país estaba tranquilo y que podía recorrerlo sin peligro”<sup>16</sup>.

Si fue sólo una demostración, entonces parece que fue exitosa, puesto que el órgano oficial del imperio dio noticia de grandes fiestas organizadas para celebrar la visita del emperador en casi todos los pueblos a donde iba. Le esperaban con arcos, flores, música, cohetes, adornos, iluminaciones y ramilletes. En cada pueblo visitaba la escuela, la iglesia, el hospital, los cuarteles o la cárcel y también mostraban con su esposa gran interés por las ruinas y restos arqueológicos de los pueblos prehispánicos.

Había regiones más lejanas y con muchos problemas, como la península de Yucatán, a donde el emperador no hizo viajes, sino que en octubre de 1864 nombró un abogado defensor de los indígenas. Entre sus tareas se indicaron los siguientes:

“Art. 2. Sus atribuciones les indica claramente el artículo anterior y serán las de defender a la clase indígena en todos los casos que les ocurran individual o colectivamente, y tomarán de todas partes los informes necesarios, viajando algunas veces en el territorio de la Península para defenderlos luego que se sepa algún hecho injusto, aun cuando los indígenas nada promuevan por ignorancia, temor u otra circunstancia.

Art. 3. En ningún caso de queja, litigio, etc., etc., con relación a los indígenas, podrán representar otros individuos directamente, sino por conducto del abogado defensor. ...”<sup>17</sup>.

Poco después, el señor Comisario Imperial de la Península Yucatán, José Salazar Ilarregui, dirigió a los indios rebeldes, en su idioma, una proclama en el cual les informó sobre los mandamientos de Maximiliano. Les explicó que el Emperador le había encargado que les tratara como hijos suyos y que para él tanto los indígenas como con quienes estaban en guerra eran iguales. Les aseguró que haría respetar y cumplir las promesas que Maximiliano hiciera<sup>18</sup>.

Aunque en la península la situación era realmente alarmante, cada vez más jefes indígenas manifestaron que reconocían y respetaban a Maximiliano. En todos los casos el comisario les transmitió la invitación del Emperador a la capital donde pudieran expresar su adhesión personalmente. Varios artículos dan noticias de la llegada de jefes indígenas a la capital donde presentaron sus homenajes y ofrecieron su sumisión. El 30 de enero de 1865 el *Periódico Oficial del Imperio Mexicano* informa de tal visita e incluso publica el discurso de los indígenas en lengua maya y castellano también:

“Señor.

Llegó la fama de tu nombre hasta los bosques impenetrables de Yucatán, en donde vivíamos sin cuidarnos de lo que acontecía en esta tu ciudad y en todo el grande país que gobiernas. Si hemos vivido en esa clase de indolencia y sin obedecer otra autoridad que

---

<sup>15</sup> “Editorial”, in: *La Sociedad*, 26 de agosto de 1864, 1.

<sup>16</sup> Lilia DÍAZ, op. cit., 619.

<sup>17</sup> In: *Periódico Oficial del Imperio Mexicano*, 17 de noviembre de 1864, 3.

<sup>18</sup> *Ibidem*, 22 de noviembre de 1864, 3.

nosotros mismo, es porque ningún hombre nos inspiraba la confianza y el respeto que tú, cuyo nombre nos ha llevado tan lejos el aire, envuelto en armonía y como mandándonos que seamos tus fieles vasallos.

Para decirte esto en tu presencia, hemos venido atravesando los mares, con el corazón contento, nosotros que jamás nos separamos lejos del techo en que vemos la primera luz.

Recibe pues, nuestros homenajes y nuestro profundo respeto, y también nuestras esperanzas y que el señor de los cielos y la tierra te bendiga<sup>19</sup>.

Maximiliano después del primer año de su gobierno y tras haber viajado varias veces al interior del país, en 1865 empezó su empeño que Jean Meyer denomina “liberalismo social”. Pues no pudo negar el liberalismo, por lo cual no anuló las leyes de desamortización de junio de 1856, pero viendo sus consecuencias intentó ablandar sus efectos decretando varias leyes que eran bastante radicales en su época<sup>20</sup>.

En el primer aniversario de la aceptación oficial de la Corona de México, el gobierno Imperial dictó diversas leyes y disposiciones, entre las cuales un decreto creó la Junta Protectora de las Clases Menesterosas. Según el decreto la Junta se creó con los fines y bajo las circunstancias siguientes:

“Considerando que desde que aceptamos el trono de México, al que fuimos llamados por voluntad del pueblo, las clases menesterosas han sido siempre el objeto de Nuestra especial solicitud; y atendiendo a que en Nuestro viaje al interior del Imperio hemos podido conocer las necesidades y sufrimientos de que hasta hoy han sido víctimas: a efecto de mejorar lo más eficazmente posible la condición de esas clases desgraciadas, y deseando para ello Ilustrarnos con las luces de personas competentes;

Oído Nuestro Consejo de Ministros, Decretamos:

Art. 1. Se instituye bajo la dependencia del Ministerio de Gobernación, una Junta que se denominará: “Protectora de las Clases Menesterosas”. Esta Junta se formará de cinco vocales, de los cuales el primero será Presidente, el segundo Vicepresidente secretario, y el tercero Subsecretario, nombrados todos por Nos, amovibles a Nuestra Voluntad.

Art. 2. La Junta recibirá todas las quejas fundadas de las clases menesterosas, y Nos propondrá en su vista los medios a propósito para resolverlas en justicia.

Art. 3. Para el desempeño de las delicadas funciones que se le encomienden, la Junta podrá decir directamente a los Prefectos políticos, los informes y datos que juzgue necesarios, y que aquellos le proporcionarán sin la menor demora.

Art. 4. Son obligaciones de la Junta:

- I. Dictaminar acerca de los negocios que se le sometan en consulta.
- II. Proponer las medidas que estime convenientes para mejorar la situación moral y material de las clases menesterosas.
- III. Procurar el que se multipliquen los establecimientos de enseñanza primaria, para la instrucción de adultos y de niños de ambos sexos.
- IV. Presentar proyectos para la erección de pueblos, ...

---

<sup>19</sup> “Noticias”, in: *Periódico Oficial del Imperio Mexicano*, 30 de enero de 1865, 2.

<sup>20</sup> Jean MEYER, “La Junta Protectora de las Clases Menesterosas”, in: Antonio ESCOBAR OHMSTEDE: op. cit., 330.

V. Consultar el modo más acertado para distribuir los terrenos baldíos de cualquiera clase, ...

VI. Fomentar en el centro del país la colonización, ...

Art. 5. Las resoluciones de la Junta se tomarán a pluralidad de votos, y los puntos así acordados, se remitirán al Ministerio con un informe que contenga el extracto de la discusión.

Dado en Chapultepec, el 10 de Abril de 1865.

Maximiliano

Por el Emperador, el Ministro de Gobernación, José María Cortes y Esparza<sup>21</sup>.

La Junta empezó su labor con la presidencia del ya mencionado servidor fiel de Maximiliano, Faustino Galicia Chimalpopoca, quien ya antes había sido nombrado Visitador General de Posesiones y Pueblos de Indios<sup>22</sup>. Tres meses después de su fundación, Maximiliano en otro decreto autorizó a la Junta que nombrara juntas auxiliares en los diferentes municipios que se encargaran de luchar contra abusos cometidos, introducir mejoras en la condición de los pueblos y dar informes a la Junta Protectora.

La Junta tuvo una vida de sólo dos años, no obstante, estos dos años fueron muy eficaces. Gracias a su labor extensa, desde 1865 se hicieron varios estudios y estadísticas sobre la situación de los indígenas y sobre las lenguas habladas en el territorio del imperio, cuya consecuencia fue por ejemplo, el nacimiento de gramáticas y diccionarios de lenguas indígenas<sup>23</sup>. El logro más importante de la Junta fue el decreto de diferentes leyes que contribuyó a la popularidad de Maximiliano entre los indígenas: en julio y septiembre de 1865 la personalidad jurídica de las comunidades indígenas y el derecho a la posesión de las tierras de comunidad fueron reconocidos, en noviembre del mismo año nació una ley que aseguraba la libertad de los trabajadores de campo y regularizaba las condiciones y circunstancias de trabajo tanto de los peones adultos como los menores de doce años de edad. La última ley, y tal vez la más radical, llamada Ley Agraria, decretada en julio del siguiente año, permitía la dotación de tierras a comunidades indígenas que carecían de tierras.

Los logros mencionados son verdaderas evidencias para afirmar que Maximiliano (aunque sobre su personalidad y su imperio de corta vida nacieron interpretaciones ambiguas en las épocas posteriores) realmente quería realizar una gran obra a favor de los habitantes que constituían, según él, la base de la nación.

Según el ya citado Jean Meyer, quizás fue más un déspota ilustrado que liberal<sup>24</sup>. Y tal vez en vano y con demasiado idealismo y paternalismo siguió el ejemplo de sus antecesores austríacos (María Teresa, José II.) del siglo 18. Puede ser que – como

---

<sup>21</sup> AGN, Ramo de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, 4. volumen, Ficha 196., 2.

<sup>22</sup> Erika PANI, “¿Verdaderas figuras de Cooper? ¿o pobres indios infelices? La política indigenista de Maximiliano”, in: op. cit., 582.

<sup>23</sup> El 15 de julio de 1864 la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública da noticia de la preparación de diccionarios y gramáticas de los siguientes idiomas: zacateco (Zacatecas), tepelma (Veracruz), pame (San Luis de Potosí y Querétaro), meco (Guanajuato), mazahua (Ixtlahuaca), ocuilteca (Toluca), lacandon (Chiapas), ceudal (Chiapas), chol (Chiapas), izatzil (Chiapas), zoque (Chiapas) y chiapaneco (Chiapas).

<sup>24</sup> Jean MEYER, *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, México, Sepsetentas, 1973, 87.

muchos dicen – fuera hombre del siglo 18. Otros también añaden que era romántico; Luis González y González incluso le llama “príncipe de cuento de hadas”<sup>25</sup>. Pero también quizás por eso fue acogido con tal entusiasmo por los indígenas. Los indígenas tal vez veían en él precisamente el retorno a las leyes indianas, esperaban una mayor protección de su emperador, que recordaban tener en la época virreinal y que con la independencia dejó de existir.

Sin embargo, como Erika Pani opina, en la realidad Maximiliano no siguió exactamente la tradición virreinal. Sus leyes reflejan más bien las características de un estado liberal: para el emperador todos eran iguales (véase su discurso citado en Veracruz), no decretaba leyes especiales para los indígenas sino para toda la población. Sin embargo había una diferencia muy grande entre el modelo liberal de la época y el imperio: “... mientras éstos (los liberales, K.J.) se conformaron con exaltar los dogmas de libertad e igualdad formales, el gobierno imperial creó una serie de mecanismos conciliadores para facilitar la integración de los indígenas”<sup>26</sup> – dice Pani. Y para lograr su integración, el imperio realmente hizo esfuerzos en el terreno jurídico, y también trató de encontrar la solución más conveniente de integrarlos en la sociedad, que, según su parecer, era el mestizaje.

---

<sup>25</sup> Luis GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, “El indigenismo de Maximiliano”, in: Arturo ARNÁIZ Y FREG (ed), *La intervención francesa y el imperio de Maximiliano, cien años después 1862-1962*, México, Asociación Mexicana de Historiadores – IFAL, 1965, 103.

<sup>26</sup> Erika PANI, “¿Verdaderas figuras de Cooper? ¿o pobres indios infelices? La política indigenista de Maximiliano”, in: op. cit., 595.